

RECTORÍA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS
CENTRO DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ, LA MEMORIA Y LOS DERECHOS
HUMANOS - CEPAZ
VIGENCIA 2025

Presentación

La Oficina de Control Interno – OCI, en cumplimiento del Plan de Trabajo 2025 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y en cumplimiento del rol de seguimiento conferido por la Ley 87 de 1993, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, con observancia de los lineamientos establecidos en la Circular Externa No. 100-010-2025 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las entidades nacionales y territoriales, determina “Socializar los resultados de la evaluación de la gestión institucional en los comités directivos, o de gerencia, consejos de gobierno u otra instancia similar con que cuente la entidad, para dar a conocer los aspectos que se muestren como críticos por retrasos, posibles incumplimientos u otros factores que se analicen, con el propósito de definir acciones concretas para subsanar los temas evidenciados...Y entregar el informe de evaluación de la gestión institucional al representante legal, directores, jefes de oficina, coordinadores, u otros empleos con personal a cargo para que sirva como parámetro objetivo en la evaluación del desempeño y de los acuerdos de gestión.”.

Lo anterior, acorde con lo reglamentado en el Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.21.4.7. “Relación administrativa y estratégica del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces. (...) PARÁGRAFO 1º. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al comité de coordinación de control interno y/o comité de auditoría y/o junta directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando éste lo requiera (...); al igual que el contenido el artículo 2.2.21.5.3 “De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control (...”).

La OCI realizó la verificación de las evidencias suministradas por la dependencia y evaluó el avance de la implementación de las acciones de:

- 1. Plan de Acción:** Seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo Institucional, publicado por la Oficina de Planeación.
- 2. Plan de Mejoramiento:** Se efectuó seguimiento a la eficacia de las acciones, contrastando las evidencias que soportan su cierre y/o reformulación. En este proceso se verificó el soporte documental presentado

por la dependencia y la información publicada en el sistema ISOLUCIÓN. La Oficina de Control Interno dejó registrado el resultado de este seguimiento en dicho aplicativo.

1. Seguimiento Plan de Acción

A continuación, se describe el indicador en el marco de la gestión estratégica y las acciones que contribuyen a posibilitar su cumplimiento desde la gestión operativa.

Tabla nro. 1. Análisis de Cumplimiento Gestión Estratégica y Operativa

GESTION ESTRATEGICA		GESTION OPERATIVA		
EJE PDI	INDICADOR	% CUMPLIMIENTO	Nº ACCIONES	% CUMPLIMIENTO
Eje 2. Articulación misional para el posicionamiento de la UPN	55. Oferta de programas de extensión en temas de educación para la paz, la memoria, los derechos humanos y la transformación de conflictos, dirigida a diferentes poblaciones y comunidades.	100%	1	100%
	116. Actividades de producción y divulgación de los observatorios de educación para la paz, la memoria y derechos humanos.	100%	1	100%
	110. Ejercicios de formación e investigación en educación para la paz, la memoria y en derechos humanos, que posibilitan la participación de la comunidad universitaria y de aliados estratégicos de la UPN	100%	1	100%
	111. Escenarios en los que participa CEPAZ que generan incidencia política en los campos de paz, memoria y derechos humanos	100%	1	100%
	108. Estrategias diseñadas y ejecutadas por CEPAZ o con otras unidades académicas para el fortalecimiento del movimiento pedagógico por la paz y la vida.	100%	1	100%
PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO		100%	5	100%

Fuente: Formato FOR-PES-006, 2025.

Eje 2. Articulación misional para la integración de la UPN

Indicador 55: La Oficina de Control Interno identificó que, para el cumplimiento estratégico de este indicador, la acción formulada en la gestión operativa fue definir “Programas de extensión en temas de paz transformación de conflictos”, respecto del cual CEPAZ suministró las propuestas, los estudios y conceptos de viabilidad, los presupuestos y las piezas comunicativas de los siguientes cinco procesos de formación:

- Diplomado “Recrear PaíZ” – Sistematización de experiencias pedagógicas en memoria histórica y paz.
- Diplomado de herramientas de memoria, participación política y Acuerdo Final de Paz.
- Curso narrativas sonoras para la Paz.
- Curso infancias incrustadas en una guerra que no es suya. Prevención de los NNA al conflicto armado y violencias asociadas.
- Diplomado "Historias Visibles" Prácticas artísticas y culturas en memoria y paz).

Analizada la información aportada por el CEPAZ, se evidencia que la acción proyectada en la gestión estratégica para la vigencia 2025, fue ofertada e implementada en la gestión operativa de acuerdo con las rutas pedagógicas y metodológicas diseñadas, y de esta forma se da un cumplimiento del 100% respecto de la acción planteada.

Eje 4. Bienestar y convivencia formativa para la paz

Indicador 116: Con respecto a este indicador el CEPAZ planteó como acción “Actividades relacionadas con la producción y divulgación de los observatorios de educación para la paz, la memoria y los derechos humanos, la dependencia aportó la documentación del contenido de los observatorios, piezas comunicativas y una matriz de sistematización de 3 actividades:

- Observatorio de Prácticas Educativas y Pedagógicas en Memoria, Paz y Derechos Humanos, se lanzó oficialmente en el marco del III Congreso Pedagógico de FECODE, estará abierta hasta el 4 de febrero de 2026 la primera fase de la "Gran Encuesta Nacional", con el objetivo de mapear las prácticas de los colegios oficiales, en alianza con el Centro de Investigaciones y Estudios Docentes (CEID).
- Observatorio de Violencia Urbana y Paramilitarismo, en donde se publicaron los primeros avances en la plataforma de comunicación creada por CEPAZ "A Tres Voces por la Paz".
- Se formalizó la Mesa de Gobernabilidad y Paz del SUE capítulo Bogotá: Universidad Nacional, Universidad Distrital, Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y Universidad Pedagógica. En este periodo se implementó la

Cátedra Interuniversitaria, que tuvo el objetivo de movilizar reflexiones en la comunidad educativa sobre la estigmatización, la democracia y la memoria.

Esta información fue revisada y da cuenta de la ejecución de la acción planteada en un 100%, por lo cual se concluye como cumplida.

Indicador 110: Continuando con la revisión de las acciones, se encuentra planteada por la dependencia la elaboración de diez (10) ejercicios de formación e investigación en educación para la paz, la memoria y en derechos humanos, que posibilitan la participación de la comunidad universitaria y de aliados estratégicos de la UPN, en donde la suministran la siguiente evidencia:

El CEPAZ suministró treinta y uno (31) documentos que dan cuenta de la realización de 10 ejercicios, entre ellos se encuentran; Informe con los tres capítulos de la investigación de memoria e historia del movimiento estudiantil en el periodo de 1968 a 1999, inventario global de lugares de memoria UPN; identificación de 38 lugares Memoria junto con la descripción cartográfica, documentos metodológicos, talleres, mesas de trabajo para los encuentros de resistencias, una presentación y piezas comunicativas.

Revisada y analizada la información por parte de la Oficina de Control Interno, se evidencia el cumplimiento a las acciones y las actividades planteadas, arrojando como resultado el 100%.

Indicador 111: Referente a este indicador el cual corresponde a la acción “Escenarios de política pública en los que CEPAZ hace incidencia en términos educativos y pedagógicos.”, la dependencia realizó 10 actividades de las cuales adjuntó como evidencia de su ejecución veintidós archivos entre los que se encuentran piezas comunicativas de la Semana por la Paz; una matriz con la convocatoria fotográfica “Miradas de Paz”; documentación que soporta una conferencia sobre movimientos estudiantes de la UNP en 1950, 3 conversatorios de las décadas 60, 70, 80 y 90; una propuesta Universidad en Cárcel y un archivo con insumos de la Escuela Política Nacional.

Revisada y analizada la información suministrada, se da por ejecutada la acción planteada; por lo tanto, se corrobora el cumplimiento de las actividades y por tanto de la acción en un 100%.

Indicador 108. Lo concerniente a este indicador, el CEPAZ plantea la acción “Propuestas alternativas diseñadas y ejecutadas por CEPAZ o con otras unidades académicas” en donde ejecuta 5 actividades, dentro de las cuales se realizaron las 14 sesiones que estaban proyectadas para este periodo en la Cátedra de Vida Universitaria, que contaron con la participación de expertos en los temas de cada sesión; como segunda actividad efectuaron por medio de prácticas pedagógicas articuladas con la Licenciatura en Educación Infantil, establecieron espacios de

formación en el marco de la exposición sobre las prácticas pedagógicas en el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, efectuaron 14 sesiones de la Cátedra Colectivo 82, presentaron ante el CIUP dos anteproyectos de investigación: i) Historia y memoria de la afectación a los derechos humanos en la comunidad universitaria de la UPN; ii) Memoria ancestral, imaginación literaria y narración sonora en la escuela: activaciones desde las experiencias educativas de Suárez y Bogotá. E implementaron en el IPN el proyecto pedagógico las narrativas territoriales de la memoria para la paz, en el grado octavo, con la participación de los docentes de biología, música, literatura y danzas.

Desde la OCI se analizaron los 7 documentos que dan cuenta de la realización de dichas actividades, por lo cual se corrobora el cumplimiento de las acciones planteadas en un 100%.

2. Seguimiento a Planes de Mejoramiento

Efectuada la revisión en el aplicativo ISOLUCION, así como en los minisitios de la Oficina de Control Interno y de la Oficina de Planeación, se evidenció que el proceso CEPAZ no ha sido objeto de auditorías. En consecuencia, no presenta hallazgos, motivo por el cual este ítem no aplica.

3. Conclusiones y Recomendaciones

Dando cumplimiento al seguimiento del plan de acción que debe efectuar la Oficina de Control Interno, se concluye que el Centro de Educación para la Paz, la Memoria y los Derechos Humanos (CEPAZ) ha alcanzado un cumplimiento total del 100% en las metas establecidas en su Plan de Acción. Se han ejecutado satisfactoriamente las 28 actividades programadas, las cuales han sido verificadas a través de los 5 indicadores definidos por las dependencias correspondientes. Dichas actividades cuentan con el respaldo de la documentación remitida a la Oficina de Control Interno, encargada de evaluar el cumplimiento y la coherencia de las evidencias presentadas en relación con las actividades planteadas. Este proceso ha permitido constatar el cumplimiento tanto cualitativo como cuantitativo de las actividades previstas, reflejando el compromiso y la eficiencia en la gestión del CEPAZ.

En relación con los tiempos de ejecución, el Plan de Acción estableció como fecha de finalización el diecinueve (19) de diciembre de 2025, término que fue respetado y cumplido en el desarrollo de las actividades, garantizando así el cumplimiento de los compromisos al cierre de la vigencia.

De otra parte, se resalta la disposición y colaboración en la respuesta del equipo de trabajo del CEPAZ frente a los requerimientos formulados por esta Oficina en el marco del ejercicio de seguimiento. No obstante, se recomienda que, para futuros procesos de verificación, se realice el cargue completo y oportuno de los soportes

que evidencien el avance reportado, toda vez que, en cumplimiento de su rol de evaluación y seguimiento, la Oficina de Control Interno requiere contar con evidencias suficientes que permitan validar la veracidad del avance informado.

Cordialmente,



MARIA JOSE HERNANDEZ BURBANO
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboro: Jenny Patricia Vélez Mejía/OCI
Fecha: 29/01/2026